

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 3° Nominación, 2° Secretaría de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1515, 1° Piso, se ha ordenado dentro de los autos caratulados: "CASTILLO NAHUEL EZEQUIEL s/Guarda Judicial" Expte. N° 1046/07, la publicación de edictos en BOLETIN OFICIAL, para que el Sr. Claudio Javier Riva, D.N.I. 28.487.428, comparezca ante este Juzgado y dentro de estos autos, donde la Sra. Gabriela Margarita Maidana de Castillo, D.N.I. 12.399.704, abuela materna del menor Nahuel Ezequiel Castillo, D.N.I. 41.860.927 pretende constituirse como guardadora del mismo y manifieste lo que corresponda al presente trámite, en el término de cinco días (5). Para mayor seguridad se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo dispone: "Santa Fe, 23 de Febrero de 2009: "Proveyendo escrito cargo N° 997 (v. fs. 27): Por evacuada la vista ordenada. Proveyendo escrito cargo N° 195 (v. fs. 27 vto) Pasen los autos a resolución. Notifíquese por edictos a Claudio Javier Riva, haciéndole saber que deberá en el plazo de 5 días manifestar lo que estime corresponder en relación al presente trámite. Notifíquese. Fdo. Dra. Molina (Secretaria) Dr. Vargas (Juez). Santa Fe, 10 de Agosto de 2009. Celia Patricia González, secretaria.

§ 11 76740 Ag. 27 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez de Trámite en los autos caratulados: "CABAL ANA EVANGELINA c/ROMAN DIEGO ENRIQUE s/Separación Personal, Tenencia, Régimen de Visitas y Alimentos", Expte. 875/07 de trámite ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 3, 1° Secretaría de esta ciudad, se ha declarado rebelde al demandado Sr. Diego Enrique Román, D.N.I. 24.784.766. El decreto que así lo ordena dice "Santa Fe, 26 de marzo de 2009. Declárase rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo: Dr. Raúl F. Fosero (Juez), Dra. Susana M. Romero (Secretaria). Lo cual se le notifica por este medio. Santa Fe, 10 de Agosto de 2009. Celia Patricia González, secretaria.

§ 11 76757 Ag. 27 Ag. 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sederó, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "MONA MARIO SEBASTIAN s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 318/09), en fecha 18/08/09 se ha procedido a la declaración de quiebra de Mona Mario Sebastián, D.N.I. N° 28.578.190, argentino, mayor de edad, casado con Romero Verónica Guadalupe, empleado, de apellido materno Vargas, domiciliado realmente en calle Manzana 10446 casa 4645 15 de la ciudad de Altos Noguera de esta ciudad y con domicilio legal constituido en calle 25 de Mayo 2996 de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 21/10/09 inclusive. Secretaría, 14 de Agosto de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 76724 Ag. 27 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "BUSTAMANTE LUISA GUADALUPE s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)", Expte. N° 467/04, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe conforme lo dispone el art. 218 de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución final. A tal fin, se transcribe el proveído que ordena esta medida: "Santa Fe, 5 de agosto de 2009. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Santa Fe, Agosto 19 de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 76771 Ag. 27 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: "ANDRIOTTI CECILIA ALEJANDRA s/Quiebra" (Expte. N° 539/09) la siguiente resolución: "Santa

Fe, 19 de agosto de 2009. Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Cecilia Alejandra Andriotti, de apellido materno Ledesma, D.N.I. (duplicado) 30.109.190, con domicilio real en Matheu N° 4645 y procesal constituido en calle 25 de Mayo N° 3271 Piso 4° "B" ambos de esta ciudad de Santa Fe. 7) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8) Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 19 de agosto de 2009 a las 10 horas. 12) Fijar el día 20 de octubre de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 13) Fijar el día 4 de noviembre de 2009 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 3 de diciembre de 2009 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 18 de febrero de 2010 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). Hágase saber, insértese, expídase copia para los autos principales y el legajo pertinente (Art. 279 L.C.Q.). Fdo. Dr. Dellamónica (Juez) Dr. Alvarez (Secretario). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 76730 Ag. 27 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/VON DER THUSEN DEPORTES S.A. y/o VON DER THUSEN EMILIO OMAR s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 582/05, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto publicar el presente Edicto, a los fines que por este medio, se notifique a la codemandada Von Der Thusen Deportes S.A., los proveídos dictados en autos, a saber: "Santa Fe, 3 de Junio de 2005. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado acuérdesele la intervención legal correspondiente, en mérito al poder acompañado en fotocopias certificadas. Conforme la documental acompañada, téngase por promovida demanda de apremio por ejecución fiscal, contra Von Der Thusen Deportes S.A. y/o Von Der Thusen Emilio Omar, por cobro de la suma de \$ 16.089,54 con más sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago. En el mismo acto cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepciones legítimas se ordenará llevar adelante la ejecución. Fecho: Trábase embargo sobre el bien inmueble denunciado, si fuere propiedad del demandado, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada en la demanda, con más un 50% de dicho monto estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. A sus efectos, oficiése al Registro General. Al Otro si digo: Téngase presente los domicilios de los demandados denunciados en autos. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel O. Celli (Juez), Ena. Orfelía D. A. de Regali (Secretaria). Otro proveído: "Santa Fe, 2 de marzo de 2006. Téngase presente. A los fines indicados oficiése al Registro Público de Comercio como se solicita, autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel O. Celli (Juez), Ena. Orfelía D. A. de Regali (Secretaria). Otro proveído: "Santa Fe, 4 de agosto de 2006. Téngase presente. A los fines indicados, recábase informes de la U.R.I. de la Policía y de la Secretaría Electoral respecto del domicilio del demandado Emilio Omar Von Der Thusen, autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel O. Celli (Juez), Ena. Orfelía D. A. de Regali (Secretaria). Otro proveído: "Santa Fe, 16 de marzo de 2007. Agréguese y téngase presente. Téngase presente el nuevo domicilio de la firma codemandada Von Der Thusen Deportes S.A. y el del codemandado Emilio O. Von Der Thusen denunciados en autos a sus efectos. A los fines indicados notificación de todos los decretos dictados en autos oficiése al Juzgado Comunal de Sauce Viejo como se solicita, autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel O. Celli (Juez), Dr. Jorge A. Gómez, (Secretario). Otro proveído: "Santa Fe, 5 de octubre de 2007. Téngase presente lo manifestado. A los fines indicados mandamiento de intimación de pago y embargo y cédulas oficiése al Juzgado Comunal de Sauce Viejo como se solicita, autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel O. Celli (Juez), Dr. Jorge A. Gómez, (Secretario). Otro proveído: "Santa Fe, 11 de Febrero de 2008. Téngase presente lo manifestado y el nuevo domicilio de los demandados denunciados en autos a sus efectos. A lo demás: Como se pide, por Secretaría. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel O. Celli (Juez), Dr. Jorge A. Gómez, (Secretario). Otro proveído: "Santa Fe, 4 de mayo de 2009. Téngase presente. Atento lo manifestado, teniendo presente lo informado por el Registro Público de Comercio y la Sra. Oficial de Justicia, a los fines indicados notificación, a la firma demandada la iniciación y citación de remate de conformidad al Art. 76 del C.F., publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autorízase al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel O. Celli (Juez), Dr. Jorge A. Gómez, (Secretario). Otro proveído: "Santa Fe, 15 de mayo de 2009. Téngase presente lo informado por Mesa de Entradas y por cumplimentado en su parte pertinente el proveído del 04/05/09, hágase saber al peticionante del escrito cargo N° 3787/09. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel O. Celli (Juez), Dra. Viviana E. Marín, (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo, conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 10 de Junio de 2009. Viviana E. Marín, secretaria.

S/C 76729 Ag. 27 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe; mediante resolución F° 250 Resol. N° 473 T° VII de fecha 30 de Julio de 2009 en los autos caratulados: "OLIVERA CEFERINO LUIS ANTONIO s/Concurso Preventivo" Expte. 584/09 se ha resuelto declarar abierto el Concurso Preventivo de Ceferino Luis Antonio Olivera, D.N.I. 20.434.712 con domicilio en calle Barrio Eva Perón casa 208 bis de la ciudad de Santa Fe. En la misma resolución se ha resuelto: fijar hasta el día 16 de Septiembre de 2009 la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación en el domicilio de la C.P.N. Judit Kofman sito en calle Corrientes N° 3265 Piso 13 Dpto. D de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención de lunes a viernes de tarde de 16 a 21 hs. Fija el día 28 de Octubre de 2009 para que la

sindicatura presente el informe individual de los créditos y el 11 de Diciembre de 2009 para el informe general, y finalmente la audiencia informativa se realizará el día 4 de Mayo del año 2010. Fdo. Dr. Gustavo Ríos (Juez) y el Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 76776 Ag. 27 Set. 2

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Secretaria Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "MONCADA MARCELA VIVIANA s/Quiebra", Expte. N° 567/09, en fecha 14/08/09 se ha procedido a la declaración de quiebra de la señora Marcela Viviana Moncada; apellido materno Sánchez; D.N.I. N° 18.650.975; argentina; casada; domiciliada realmente en Callejón Funes 2079, y con domicilio legal constituido en calle Alvear 3963, ambos de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 21 de octubre de 2009 inclusive. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 76723 Ag. 27 Set. 2

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Secretaria Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos "PEREZ PETRONA GLAVER s/Quiebra", Expte. N° 448/09, en fecha 14/08/09 se ha procedido a la declaración de quiebra de la señora Petrona Glaver Pérez; apellido materno Pérez; D.N.I. N° 1.533.335; argentina; viuda; domiciliada realmente en Agustín Delgado 2046 y con domicilio legal constituido en calle Corrientes 2608 1° P Of. B, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 21 de Octubre de 2009 inclusive. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 76722 Ag. 27 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos: "MUÑOZ LUIS CARLOS s/Quiebra", Expte. N° 416/09, la siguiente resolución: "Santa Fe, 19 de Agosto de 2009. Visto:.. Resulta:.. Considerando:.. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Luis Carlos Muñoz, de apellido materno Cepeda, D.N.I. N° 31.970.841, con domicilio real en Estanislao Zeballos N° 2541 y legal constituido en calle 25 de Mayo 327, piso 4to, B, ambos de la ciudad de Santa Fe. 6 Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 7 Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquellos que hiciera. 8 Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará a ENCOTESA. 9 Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 103 de la Ley 24.522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 10 Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 19 de Agosto de 2009 a las 10 horas. 11 Fijar el día 20 de octubre de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 12 Fijar el día 4 de Noviembre de 2009 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13 Señalar el día 3 de diciembre de 2009 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24.522) y el 18 de Febrero de 2010 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24.522). Fdo: Dr. Dellamónica (Juez), Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 76731 Ag. 27 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "CABRERA IGNACIO CARLOS s/Quiebra". Expte. N° 625/09, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 20 de agosto del año 2009. Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Ignacio Carlos Cabrera, D.N.I. 11.061.554, argentino, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado en Alto Verde, Manzana 5, Pasaje 15 y con domicilio

ad litem constituido en calle 4 de Enero N° 1872 de esta ciudad. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 26 de agosto de 2009 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 5 de octubre de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 17 de noviembre de 2009 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 1° de febrero de 2010 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 20 de agosto de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 76726 Ag. 27 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Bermúdez, y Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Ojeda, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/JUAREZ ROSA LILIANA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 228/00), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 12 de Diciembre de 2008. Atento a lo manifestado, cítese por edictos a los herederos de la demandada conforme lo ordenado en el Art. 597 C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez, Dr. Alejandro Bustamante Friggeri, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. mod. por Ley 11.287). Santa Fe, 22 de Mayo de 2009. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dr. Alejandro Bustamante Friggeri, Secretario. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 11 76707 Ag. 27 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución Civil de Circuito de la 1° Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Dra. María José Haquín de Verón, Secretaría del autorizante, sito en calle San Jerónimo 1411, de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "CANAL ESTELA REGINA (CALZABARA REGINA DOMINGA MARIA) c/RESCHINI DOMINGO ANTONIO y Otros s/Ejecutivo", Expte. N° 468/99), se ha dispuesto publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a fin de notificar la liquidación puesta de manifiesto en autos por 3 días a los co demandados rebeldes Santos Ismael Landriel y Ramona Esther Villalva, transcribiéndose el decreto que así lo dispone: de manifiesto: "Santa Fe, 19 de Junio de 2009. Habiéndose cumplimentado con lo requerido póngase de manifiesto por el término de 3 días la liquidación presentada. Notifíquese. Fdo. Dra. María José Haquín de Verón, Juez; Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Otro Decreto: "Sta. Fe, 2 de Julio de 2009. Notifíquese como se pide." Fdo. Dra. María José Haquín de Verón, Juez; Néstor Tosolini, Secretario. Santa Fe, de Agosto de 2009. María Amalia Mascheroni, secretaria.

§ 11 76775 Ag. 27 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "LLULL CLAUDIA GABRIELA s/Quiebra", Expte. N° 49/06, se ha ordenado la publicación de los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial (Art. 218 de la Ley 24.522) a los efectos de hacer conocer la presentación del informe, el proyecto de distribución final y la regulación de los honorarios correspondientes a la sindicatura y a los apoderados de la fallida. Santa Fe, 21 de Agosto de 2009.

S/C 76759 Ag. 27 Ag. 28

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderó, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "FERNANDEZ MIRTA ZULEMA s/Quiebra", Expte. N° 493/09, en fecha 20/08/09, se ha procedido a la declaración de quiebra de Mirta Zulema Fernández, D.N.I. N° 10.862.303, argentina, mayor de edad, divorciada, empleada, de apellido materno Dayer, domiciliada realmente en calle Padre Quiroga 2246 y con domicilio legal constituido en 4 de Enero 1872; ambos de esta ciudad. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 23/10/09 inclusive. Secretaría, 20 de Agosto de 2009. María Ester Noé Ferro, secretaria.

S/C 76725 Ag. 27 Set. 2

Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia de la 3° Nominación de Santa Fe, en autos: "ZAMORA MARGARITA ESTER s/Quiebra", Expte. N° 1567/01, se resolvió en fecha 06/08/09: Declarar la conclusión de la quiebra de Margarita Ester Zamora D.N.I. N° 02.080.435, por pago total (art. 228 segundo párrafo de la Ley 24.522); Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL: Fdo: Dr. Carlos Davila Juez a/c; Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. Art. 89 la publicidad es realizada sin necesidad de previo pago. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 76745 Ag. 27 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Santa Fe, se hace saber que en autos "SALVATIERRA NANCY ELISA" que tramitan por Exp N° 959/05 ante el mismo Juzgado, se ha dictado resolución en fecha 12 de Agosto de 2009 disponiendo la conclusión de la quiebra de Nancy Elisa Salvatierra, D.N.I. N° 11.453.661, dando por concluida la intervención del síndico y el cese de las medidas cautelares dispuestas. Lo que se publica por dos días a sus efectos legales. Santa Fe, Agosto 19 de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 76748 Ag. 27 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Santa Fe, se hace saber que en autos: "BELLOTTI MARIA ELENA s/Quiebra" que tramitan por expte N° 184/04 ante el mismo Juzgado, se ha dictado resolución en fecha 18 de Junio de 2009 disponiendo la conclusión de la quiebra de María Elena Bellotti, dando por concluida la intervención del síndico y el cese de las medidas cautelares dispuestas. Lo que se publica por dos días a sus efectos legales. Santa Fe, 27 de Julio de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 76750 Ag. 27 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado de Circuito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "FERNANDEZ LILIANA MATILDE y Otros c/CASSANELLO ADELIA MARIA y Otros s/Usucapión" (Expte. N° 759/08) se cita, llama y emplaza a Margarita Adelia Guadalupe Balma y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el 50% parte indivisa del inmueble sito en calle Miguel de Azcuénaga N° 773 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, inscripto al N° 47838, F° 2059, T° 94 par del Dpto. La Capital del Registro General, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL conforme ley 11.287 y en el diario El Litoral por el término de ley a fin de que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a tomar intervención bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 13 de Agosto de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 11 76694 Ag. 27 Ag. 31

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la Ciudad de Santa Fe a cargo de la Dra. Elsa Rita Monella, Secretaria de la Dra. María José Colandré, en autos caratulados: "CONSORCIO DE PROP. EDIF. SAN JERONIMO c/FORMICA CARLOS CESAR y Otra s/Ejecutivo (Expte. 681/07)" se dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 15 de septiembre de 2008. Agréguese el edicto acompañado. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella (Jueza), Dra. María José Colandré Organi (Secretaria). Santa Fe, 12 de Agosto de 2009. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

§ 11 76755 Ag. 27 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 27 de la ciudad de San Justo Pcia. de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO c/GUTIERREZ DIEGO s/Apremio" (Expte. 183/04) se ha resuelto lo

siguiente: "San Justo, 7 de octubre de 2008: De manifiesto la liquidación practicada en autos por el término de ley. En la suma de \$ 73,76 correspondiente a 0,50 unidades jus, regúlame los honorarios profesionales de la Dra. María Soledad Aguirre Quintana por su intervención en la presente causa. En cuanto a los intereses, deberán abonarse en caso de corresponder desde la mora y hasta su efectivo pago, los correspondientes a la tasa pasiva promedio mensual que para uso judicial publica el Banco Central de la República Argentina. Córrese vista a la Caja Forense. Notifíquese. Fdo. Dr. Henares (Secretario) Dr. Aldao (Juez). San Justo, 29 de Julio de 2009. Julio José Henares, secretario.

S/C 76714 Ag. 27 Ag. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ALEGRE CAROLINA VANESA s/Quiebra", Expte. N° 837/09, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 13 de Agosto del Año 2009 Vistos:..., Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Carolina Vanesa Alegre, D.N.I. N° 28.017.268, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Pedro de Vega 3658 de la Ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, y con domicilio ad ítem constituido en calle Iturraspe 3764 de la ciudad y provincia de Santa Fe. 10) Fijar el día 30 de septiembre de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 11 de noviembre de 2009 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 28 de diciembre de 2009 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario.. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 13 de agosto del año 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 76727 Ag. 27 Set. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Don RAMON CANDELARIO MONTIEL, L.E. N° 2.391.350 y LAURA ALICIA ROJAS, L.C. N° 6.106.432, ambos con domicilio en calle Jujuy 235, de la localidad de Nelson, Pcia. de Santa Fe; para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Montiel, Ramón Candelario y Otra s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 86/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2 de Julio de 2009. Adriana Anabella Braga, secretaria.

§ 15 76769 Ag. 27 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, en los autos caratulados: "VAMDERBERGHE NELEY BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 537/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nelly Beatriz Vamdekberghe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Agosto de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 76778 Ag. 27 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MONTENEGRO AMERICO, L.E. N° 6.254.922, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme a la Acordada de la Corte Suprema de Justicia (Febrero 1996). Santa Fe, 6 de Julio de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 76761 Ag. 27 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° de Distrito en lo Civil y Comercial, 1° Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana E. Marín, en los autos caratulados: "GONZALEZ ANTONINA BEATRIZ s/Sucesorio", Expte. N° 799/09, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante doña Antonina Beatriz González, D.N.I. N° 01.124.237, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Todo ello según decreto: "Santa Fe, 3 de Agosto 2009. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en

el hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel O. Celli, Juez. Dra. Viviana E. Marín, Secretaria. Santa Fe, 19 de Agosto de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 76695 Ag. 27 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: "GIORDANO ESTERINO BERNARDO y Otros s/Sucesorio", Expte. N° 545/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legitimarios de don Esterino Bernardo Giordano, L.E. N° 6.268.852 y de doña Edith Angélica María Perrero, L.C. N° 3.075.846, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Julio de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 76752 Ag. 27 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don COLLI, OSVALDO HÉCTOR para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Agosto de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 76735 Ago. 27 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama a herederos, acreedores o legatarios de MARCELA DORA PINO, L.C. N° 6.122.614, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de la ley y bajo apercibimientos. Publíquese por término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C.C., modificado por ley 11.287) y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 11 de Agosto de 2009. Fdo.: Dr. Elio Alvarez, Secretario, Dr. Roberto Dellamónica, Juez. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 76801 Ago. 27 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: Cerqua, María Nicolina s/Sucesorio (Expte. 246/2009), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante MARÍA NICOLINA CERQUA, L.C. Nro. 6.118.345, a fin de que dentro del término de ley, hagan valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287, se fija en el Hall de Tribunales, calle San Jerónimo Nro. 1551 P.B. de esta ciudad. Santa Fe, 14 de Agosto de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 76768 Ago. 27 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: Ataide, Luis s/Sucesorio, (Expte. 448/09), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. LUIS ATAIDE, L.E. N° 6.275.265, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Agosto de 2009. Fdo.: Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria - Carlos E. Dávila, Juez. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 76712 Ago. 27 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe en autos caratulados: Nigro, Alberto Carlos s/Sucesorio, (Expte. 744/08), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ALBERTO CARLOS NIGRO, L.E. N° 2.394.709, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del

término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Agosto de 2009. Fdo.: Dr. Elio F. Alvarez, Secretario - Roberto Dellamónica, Juez. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 76713 Ago. 27 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BRUSSINO, ERNESTO JULIO s/Sucesorio, Expte. N° 651 Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ernesto Julio Brussino, D.N.I. N° 8.323.959, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de los Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 12 de Agosto de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 76739 Ag. 27 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SUERO, EUGENIO s/Juicio Sucesorio, Expte. N° 263 Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eugenio Suero, L.E. N° 6.206.803, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de los Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 17 de Agosto de 2009.

§ 15 76738 Ag. 27 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación en autos caratulados: CARDOZO, Santo Francisca s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 799 - Año 2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña SANTO FRANCISCA CARDOZO, L.E. N° 2.765.106, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Agosto de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 76705 Ag. 27 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don HECTOR LUIS BELTRAME, L.E. N° 6.238.450, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 12 de Agosto de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 76708 Ag. 27 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Liliana Michelassi y Secretario Dr. Germán Romero, quien suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Farah, Haide Zulema, L.C. N° 6.309.942, en autos caratulados: FARAH, HAIDE ZULEMA s/Sucesorio, Expte. N° 1066/08, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 18 de Agosto de 2009.

§ 15 76702 Ag. 27 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: MAGRINI, SANTOS s/Sucesorio, Expte. N° 454, Año 2.009; se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Santos MAGRINI, L.E. N° 6.192.719, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

Santa Fe, 19 de Agosto 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 76699 Ag. 27 Set. 9

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de Tostado, en los autos NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/TABORDA, ANTONIO O. s/Ejecutivo (198/08) se ha declarado rebelde al demandado: Sr. Taborda, Antonio Omar, D.N.I. N° 22.536.612. Fdo.: Cottet (Juez), Loyola (Secretario). Tostado, 6 de Agosto de 2009. Guillermo N. Loyola, secretaria.

§ 11 76696 Ago. 27 Ago. 31

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Familia, Responsabilidad Extracontractual y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BAIMA, DOMINGO JOSÉ, Doc. Ident. 6.277.735, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Puertas del Juzgado (Art. 67 C.P.C.C. mod. por ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07/02/96, acta N° 3). San Cristóbal, 31 de Julio de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 75213 Ago. 27 Set. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Cial. y Laboral de San Cristóbal, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los bienes de ALCIRA DAMIANA NUÑEZ, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos Núñez Alcira Damiana s/Declaratoria de Herederos, Expte. 518/09. San Cristóbal, 3 de Agosto de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 76743 Ago. 27 Set. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Cial. y Laboral de San Cristóbal, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre los bienes de DOLORES ACEBAL, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos "Acebal Dolores s/Sucesorio", Expte. 333/09. San Cristóbal, 3 de Agosto de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 76747 Ago. 27 Set. 9

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos caratulados HELSE, ORLANDO JAVIER s/Sucesorio (Expte. 787/Año 2009), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, S.F., el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Vera, 27 de julio de 2009. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, désele participación legal correspondiente. Estando justificado el fallecimiento del causante con la partida de defunción acompañada téngase por iniciada esta gestión tendiente a lograr su declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Cumpliméntese los informes previstos por las leyes 3456 y 5110. Agréguese la documental acompañada. Todo previo cumplimiento de la ley 8744. Notifiquen los empleados Llobel, Louterio, Faccioli, Rivero, Fernández, Willambi". "...". Fdo.: Dr. Germán Eduardo Fabbro, Juez; Dr. Alejandro H. Rodríguez, secretario.

§ 15 76754 Ago. 27 Set. 9

RAFAELA

CAMARA DE APELACIONES

Por disposición del Sr. Juez de trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados Expte. 128 - Año 2008 - LEMOS, BETTY ZARAGOZA c/PIOVANO, ALEJANDRO C. y Otros s/Ordinario, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: En la ciudad de Rafaela, a los 13 días del mes de agosto del año dos mil nueve ... Por las consideraciones del Acuerdo que antecede la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral, con la abstención del Dr. Rodolfo L. Roulet (Art. 28, Ley 10.160), Resuelve: a) Rechazar los recursos de nulidad y apelación interpuestos, b) Confirmar la sentencia, c) Las costas de la alzada al apelante perdedor, d) Los honorarios de la alzada serán el 50% de los que se regulen en instancia de origen. Insértese el original, agréguese el duplicado, hágase saber y bajen. Concluido el Acuerdo, firmaron los Jueces de Cámara por ante mí, doy fe. Fdo.: Loyola, Macagno, Roulet (se abstiene), Jueces de Cámara - Gutiérrez, Secretaria. Rafaela, 18 de agosto de 2009. No repone: Cód. Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - Ley N° 3456 y sus modificatorias. María Marta Gutiérrez, secretaria.

S/C 76820 Ago. 27 Ago. 28

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se notifica que en el Expediente N° 1089; año 2009 del registro de causas del Juzgado, por resolución de fecha 13/08/2009 se declaró abierto el concurso preventivo de AGROINDUSTRIAL SAN VICENTE S.A., con domicilio social en la calle Andrés Bernardín N° 198 de la localidad de San Vicente, Provincia de Santa Fe, habiéndose fijado el día 30/11/2009 como fecha hasta la cual quienes se consideren acreedores de la concursada, deben presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico; los días 31/03/2010 y 03/05/2010 para la presentación de los Informes Individual y General, respectivamente de parte de dicho funcionario; y, el día 27/10/2010 a las 9.00 horas para celebrar la audiencia informativa. Asimismo, se comunica que fue fijada fecha de sorteo del Síndico la del día 28/08/2009 a las 10.00 horas. Asimismo, se hace saber también, que la concursada presentó su pedido de formación y apertura del concurso preventivo el día 29/06/2009.

Rafaela, 20 de Agosto de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 76780 Ago. 27 Set. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito 5 Civil, Comercial y Laboral Tercera Nominación de Rafaela (S. Fe), en autos: González Sebastián Jesús s/Sucesorio, Expte. 1183/2009 se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y/o sucesores, y/o acreedores y/o legatarios del causante Sr. GONZÁLEZ SEBASTIÁN JESÚS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 13 de Agosto de 2009. Carlos Molinari, secretario.

§ 23,70 76770 Ago. 27 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela en los autos caratulados Montoya, Domingo Florentino s/Sucesorio, (Expte. N° 1191 - Año 2009), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DOMINGO FLORENTINO MONTOYA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. Rafaela, 19 de Agosto de 2009. Elido G. Ercole, secretario.

§ 15 76804 Ago. 27 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral 4ta. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña TEODOLINDA SARA CEPEDA para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos Exp. N° 1078/2009 - Cepeda, Teodolinda Sara s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 19 de Agosto de 2009. Elido G. Ercole, secretario.

§ 15 76807 Ago. 27 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ta. Nominación, ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MARTA OLIMPIA BESSONE, D.N.I. N° 4.667.191, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, en autos Bessone, Marta Olimpia s/Sucesión, Expte N° 1159/2009. Rafaela, 13 de Agosto de 2009. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 76709 Ago. 27 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (S. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña DELINA LUCIA ACTIS MILANESIO para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos Exp. N° 1188/2009 - Actis Milaneseo, Delina Lucía s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 12 de Agosto de 2009. Elido G. Ercole, secretario.

§ 15 76806 Ago. 27 Set. 9

En los autos: Expte. N° 1281/2008, ARAGNO, MIGUEL OLINDO s/Sucesorio, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela, el Sr. Juez dispuso citar a acreedores, y legatarios de don Olindo Aragno, que en el término de ley comparezcan a sus derechos. Rafaela, 12 de Agosto de 2009. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 76810 Ag. 27 Set. 9

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, de la 3ra. Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados: BANDEO, ORESTE CELESTINO s/Sucesorio, Expte. N° 792 Año 2.009, se cita, llama emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ORESTE CELESTINO BANDEO, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 19 de Agosto de 2.009. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 76772 Ag. 27 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Sr. ERNESTO PEDRO BRESSAN y Sra. ESTHER AIDEE LUCIA VICTOR, Expte. N° 275/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 20 de Agosto de 2009. Patricia Vanrell, secretaria.

§ 15 76777 Ag. 27 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial del Distrito Cuarto de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, a cargo del Dr. J.M. Zarza, secretaria de la Dra. P. Vanrell, en los autos: CURTI DOMINGO LAUREANO s/Decl. de herederos y Suc., Expte. N° 1677/2008, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, por el termino y bajo apercibimiento de ley, a los bienes dejados por el fallecimiento del/los causante/s: de don DOMINGO LAUREANO CURTÍ, D.N.I. N° 06.210.998, argentino, jubilado, casado, fallecido e 15/10/2008 en Reconquista. Sta. Fe, a fin de que se presenten a hacer valer los mismos, lo que publica a sus efectos legales. Fdo. Dr. J. M. Zarza, Patricia Vanrell, secretaria. Reconquista, 08 de Abril de 2009.

§ 15 76733 Ag. 27 Set. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Tercera Nominación, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de la Sra. PABLA MOREYRA, Expte. N° 260/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 30 de Julio de 2009. Dra. Margarita A. Cismondi, Juez - Esteban A. Montyn, secretario.

§ 15 76779 Ag. 27 Set. 9
